



CIRCULAR 003

INGRESO Y USO PARQUEADEROS CENTRO ADMINISTRATIVO DE ATENCIÓN RUMIPAMBA
(SAN ANDRÉS)

Por medio de la presente, se establecen condiciones específicas para el ingreso y uso de los parqueaderos del Circular Ingreso y Uso parqueaderos Centro Administrativo de Atención Rumipamba (San Andrés) perteneciente a la Alcaldía Municipal del Pasto; que se relacionan a continuación:

1. El uso de parqueaderos del Centro Administrativo de Atención Rumipamba (San Andrés) son de **uso exclusivo** de los funcionarios de la Alcaldía de Pasto.
2. Los funcionarios deben estar **debidamente autorizados** por la dependencia para la cual laboran al momento de ingresar al espacio de parqueadero asignado en el Centro Administrativo de Atención Rumipamba (San Andrés).
3. En el Centro Administrativo de Atención Rumipamba (San Andrés) teniendo en cuenta las limitaciones del espacio se debe priorizar el uso de los parqueaderos a los vehículos de uso oficial pertenecientes a la Alcaldía Municipal del Pasto.
4. Con el fin de lograr una adecuada organización en el parqueadero del Centro Administrativo de Atención Rumipamba (San Andrés), se permitirá el ingreso de vehículos hasta que la ocupación sea total de acuerdo a los espacios disponibles (18 puestos) con el fin de no afectar las áreas de circulación. Se adjunta listado de vehículos autorizados.

ITEM	VEHÍCULO AUTORIZADOS	CARGO
1	MARCELA HERNANDEZ	GESTORA SOCIAL
2	DANIEL CAICEDO	ASESOR DESPACHO
3	JORGE ARCINIEGAS	ASESOR DESPACHO
4	JUAN DAVID CASTAÑEDA	ASESOR DESPACHO
5	PABLO ANDRES GUERRERO	ASESOR DESPACHO
6	PLINIO PEREZ	ASESOR DESPACHO
7	MARIA HELENA PAZ	ASESOR GOBIERNO
8	SANDRA DELGADO	ASISTENTE GOBIERNO
9	MANUEL MARTINEZ	COMUNICACIONES
10	MARCELA BASANTE	DESPACHO
11	CATALINA BUCHELI	JEFE DE COMUNICACIONES
12	KAROL CORDOBA	PROTOCOLO
13	ELENA PANTOJA	SECRETARIA DE GENERO

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



14	CARLOS BASTIDAS	SECRETARIO DE GOBIERNO
15	YARA VELASCO	SUBSECRETARIA DE GENERO
16	JESSID GUEERERO	SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
17	JIMMY MOSQUERA	SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
18	RICARDO DELGADO	SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

5. Con el fin de lograr una adecuada organización en el parqueadero del Centro Administrativo Rumipamba, se permitirá el ingreso de motocicletas hasta que la ocupación sea total de acuerdo a los espacios disponibles (25 puestos) con el fin de no afectar las áreas de circulación.
6. El uso de los parqueaderos por parte de los funcionarios de la Alcaldía, para sus vehículos particulares se establece para los días de trabajo y jornada laboral (lunes a viernes, 08:00 am a 18:00 pm), **no pueden permanecer vehículos particulares los fines de semana sin la debida autorización.**
7. Los permisos especiales para personal ajeno a la Alcaldía Municipal del Pasto y para la utilización del parqueadero en horarios especiales **será emitida únicamente** por la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Pasto.
8. Se ha de socializar esta información con todos los guardas de seguridad que hacen parte de los diferentes turnos en el Centros de Atención Municipal Rumipamba (San Andrés).

Atentamente,

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General